

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Comisión Evaluadora

"Expediente 2024-00034704-UNCA-SG#REC
"Licitación Privada n° 007/2024"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dos (2) días del mes diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 007/2024- la cual tiene por objeto la adquisición de sillas pupitres universitarios y sillas de escritorios a fin de equipar el aula mayor en la sede que posee esta Universidad: Sede Alem; Aula Conferencia Facultad de Humanidades y destinos necesidades varias Funcionamiento de Edificio Central del Predio Universitario de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en las páginas del Boletín Oficial, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de dos (2) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente 2024-00034704-UNCA-SG#REC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: LM AMOBLAMIENTOS SRL, ROYAL DOOR SRL, TAMECA SRL y RAUL E. MONACO SA, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada n° 007/2024 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": Los citados proponentes LM AMOBLAMIENTOS SRL, ROYAL DOOR SRL, TAMECA SRL y RAUL E. MONACO SA; adjuntan las siguientes documentaciones.

En consecuencia, se procede a evaluar la documentación conforme al siguiente detalle:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:"30-71469578-5" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"30-70842095-2" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"30-55481283-6" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"33-63877672-9" TIENE DEUDA: NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por las oferentes: LM AMOBLAMIENTOS SRL, ROYAL DOOR SRL, TAMECA SRL y RAUL E. MONACO SA; de acuerdo con el Decreto Nº 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada n° 007/20024 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a licitación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento de parte de señor secretario general de este Rectorado Ing. Horacio Andrada quien luego del análisis de las ofertas presentadas y de las especificaciones solicitadas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación; recomienda llevar a cabo la adquisición de las sillas universitarias en la firma comercial Raúl E. Mónaco S.A CUIT N°33-63877672-9 cuya oferta presentada asciende a la suma de \$16.358.740 (Dieciséis Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos) por resultar la más conveniente económicamente y ajustarse a las condiciones presupuestarias de la Universidad Nacional de Catamarca.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentas al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 007/2024 a LM AMOBLAMIENTOS SRL, ROYAL DOOR SRL, TAMECA SRL y RAUL E. MONACO SA; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 007/2024- la cual tiene por objeto la adquisición de sillas pupitres universitarios y sillas de escritorios a fin de equipar el aula mayor en la sede que posee esta Universidad: Sede Alem; Aula Conferencia Facultad de Humanidades y destinos necesidades varias Funcionamiento de Edificio Central del Predio Universitario de esta Casa de Estudios- a favor de la siguiente firma comercial, por los ítems, importes y conceptos que a continuación se detalla conforme a lo expresado en su punto C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO; de la presente acta de evaluación:

FIRMA COMERCIAL: RAUL E. MONACO SA

CUIT 33-63877672-9

Ítems: 01 y 02..... \$ 16.358.740,00

Conceptos: ítems 01 y 02 por resultar la más conveniente económicamente y ajustarse a las condiciones presupuestarias de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.
Es nuestro dictamen.

Ing. Agr. Msc. HORACIO ENRIQUE ANDRADA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PROF. ALFREDO FERNANDO ARPING
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA